

PRIMER AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado 2° de Circuito de lo Civil, del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** contra **NESTOR ALONZO LAM ROCHA**, se ha señalado el día **CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la **VENTA PUBLICA EN REMATE** del bien embargado en este proceso que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SAN MIGUELITO CÓDIGO DE UBICACIÓN 8A03, FOLIO REAL Nº 67642 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE 1194, CORREGIMIENTO JOSÉ DOMINGO ESPINAR, DISTRITO SAN MIGUELITO, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE DE 241 M² 50 DM²
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE-LOTE 1195 Y MIDE 23 METROS SUR- LOTE 1193 Y MIDE 23 METROS ESTE- LOTE 1222 Y MIDE 10 METROS 50 CENT OESTE- AVENIDA PRINCIPAL Y MIDE 10 METROS CON 50 CENT
VALOR DEL TRASPASO: TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS BALBOAS CON DOS (B/. 39,923.02)
PRECIO DE TERRENO: B/.13,282.50
PRECIO DE MEJORAS: B/.26,640.52

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

NESTOR ALONZO LAM ROCHA (CÉDULA 8-707-2404) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A- NO SE PODRA CONSTRUIR EN LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISO DE MADERA NI PAREDES EXTERIORES. PARA MAS DETALLES VER TOMO 1502, FOLIO 453 ESCANEADO. INSCRITO AL TOMO DIARIO: 279, ASIENTO DIARIO: 33325 DESDE EL 10 DE SEPTIEMBRE, 1999.

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS BALBOAS (B/.17,600.00). DESCRIPCIÓN: A UN COSTO DE B/.17,600.00 HA CONSTRUIDO UNA CASA DE UN SOLO PISO, CON PISOS DE MOSAICOS, PAREDES DE BLOQUES DE CEMENTO, TECHO DE ACERO GALVANIZADO Y MIDE 3MTS DE LARGO POR 7MTS 20CM DE ANCHO, LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON RESTO LIBRE DE ESTA MISMA FINCA. VALOR TOTAL DE ESTA FINCA CON SUS MEJORAS ES LA SUMA DE B/.21,700.00. INSCRITO AL TOMO DIARIO: 279, ASIENTO DIARIO: 33325 DESDE EL 10 DE SEPTIEMBRE, 1999.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS BALBOAS CON DOS (B/.39,923.02) Y POR UN PLAZO DE 25 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 6.22% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 5.75% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO CON LIMITACION DE DOMINIO PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303101039297PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11510372. DEUDOR: NESTOR ALONZO LAM ROCHA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-707-2404 OBSERVACIONES: VEASE CL.3RA. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 27/FEB/2019, EN LA ENTRADA 74880/2019 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 12/JUN/2026, EN LA ENTRADA 237645/2026 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. ANA RITA PALACIO BARRAZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 65 DE FECHA 27/ene/2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 99/EXP.11548-26 DE FECHA 09/FEB/2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA SIENDO LA PARTE DEMANDADA NESTOR ALONZO LAM ROCHA, CON CÉDULA NO.8-707-2404 CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO BALBOAS CON VEINTITRÉS (B/.42,321.23)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

ppf0260623linvm

Servirá de base para el remate la suma de **CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN BALBOAS CON 23/100 (B/.42,321.23)**, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente **el veinticinco (25%)** de la suma señalada como base del remate mediante **Certificado de Depósito judicial** expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Cuando en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y desde esa hora se abrirá la fase de pujas y repujas, hasta adjudicar provisionalmente el bien objeto del remate al mejor postor.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por cinco veces consecutivas, hoy veintitrés (23) de junio de dos mil veintiséis (2026).



NIXIA DEL CARMEN ZAPATA RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
23-06-2026 11:24:00 AM
ppf0260623linvm

ppf0260623linvm